

CONCON, 24 Julio 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1681 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

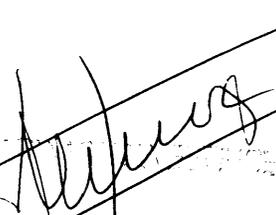
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ord. N°502 de fecha 27/07/2016 que contiene la autorización Sr. Alcalde.
- f) Mails de fecha 25/07/2016 que contiene la convocatoria.
- g) Información Capacitación.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la asistencia de las funcionarias que se individualizan, al curso de “**Capacitación VTF Espacios Educativos, Lugaridad y Ambientes de Aprendizaje**”, convocado por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que se realizará el **30, 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2016**, en Hotel Diego de Almagro, ubicado en San Pío X, N°2530, Providencia, Santiago; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Mauda Francisca Silva Gómez		Directora	Sala Cuna y Jardín Puente Colmo
Claudia Peñailillo Díaz		Directora	Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.